POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NÚMERO 317-2025

ANDRÉS VASQUEZ RAMIREZ Secretario identificado con cédula de ciudadanía No. 10.010.656, secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 000002 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 0006 del 01 de enero de 2024.

ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.615.229, secretario de la secretaria privada del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 00002 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 0003 del 01 de enero de 2024.

EMILIA DEL SOCORRO GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 31409643, secretario de la secretaria de cultura del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 00002 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 0005 del 01 de enero de 2024.

JULIÁN BUITRAGO ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10021465, Secretario de Planeación del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 000002 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No 0004 del 01 de enero de 2024

DIANA CRISTINA GRISALES CALVO, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 42.129.874 de Pereira obrando en calidad de Secretaria De Gestión Administrativa del Municipio de Pereira, según Decreto de nombramiento N°000002 de 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 00010 de 01 de enero de 2024.

DIANA YANETH OSORIO BERNAL , identificado con cédula de ciudadanía No. 42.121.264, secretaria de Infraestructura del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 001199 del 31 de julio de 2024 y Acta de Posesión No. 000899 del 01 de agosto de 2025.

DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.489.740, Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 000769 del 22 octubre de 2025 y el Acta de Posesión No. 000399 del 22 de octubre de 2025.

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.287.649 de Bucaramanga, Secretario de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento N° 000002 del 1 de enero de 2024 y posesionado mediante acta N° 009 del 1 de enero de 2024.

En su calidad de Delegados del Alcalde según decreto No. 0006 del 02 de enero de 2024, y facultado para contratar mediante el Acuerdo Nro. 022 del 05 de diciembre del año 2023, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, requiere adelantar proceso correspondiente a: "Adquisición de equipos tecnológicos,

audiovisuales y accesorios complementarios, para el fortalecimiento de las diferentes dependencias de la alcaldía de Pereira."

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de Selección abreviada Subasta Inversa Electrónica.

Que el 29 de octubre de 2025, El Municipio de Pereira, realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, del estudio previo, el aviso de convocatoria, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron los avisos de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP y en la página Web de la Entidad, los días 29 de octubre de 2025 hasta el 5 de octubre de 2025.

Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicaron el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, por un término de CINCO (5) días hábiles contados a partir del los días 29 de octubre de 2025 hasta el 5 de octubre de 2025., término dentro del cual los interesados en el proceso presentaron observaciones, a las cuales se les dio respuesta y las cuales fueron publicadas en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co y se realizaron los ajustes en los pliegos definitivos donde hubo lugar.

Que, el Municipio de Pereira cuenta con un presupuesto por un valor **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($251.500.525 IVA incluido)**, para "Adquisición de equipos tecnológicos, audiovisuales y accesorios complementarios, para el fortalecimiento de las diferentes dependencias de la alcaldía de Pereira.**"**, con ocasión al presente proceso de selección abrevia subasta inversa electrónico No. **317-2025**, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y los CDP que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE CONVENIENCIA	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
5582	5018	2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	804	2024660010020	$ 10.000.000

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NÚMERO 317-2025

5686	5208	2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	101	2024660010088	$ 135.000.000
5587	5006	2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	824	2024660010009	$ 11.200.000
5565	5377	2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	101	2024660010025	$ 59.713.340
7373	6262	2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	101	2024660010067	$ 4.000.000
7230	6403	2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	824	2024660010024	$ 10.000.000

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NÚMERO 317-2025

5626	5039	2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	898	2024660010069	$ 60.145.875
VALOR TOTAL:				$290.059.215		

Que, los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II en el módulo del proceso.

El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso es de Selección abreviada por subasta inversa, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y será ejecutado en el Municipio de Pereira.
Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y adoptar el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 317-2025, cuyo objeto es la " Adquisición de equipos tecnológicos, audiovisuales y accesorios complementarios, para el fortalecimiento de las diferentes dependencias de la alcaldía de Pereira.", con un presupuesto oficial estimado de hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($251.500.525 IVA incluido),** presupuesto que se encuentra debidamente soportado así:

NÚMERO DE CONVENIENCIA	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NÚMERO 317-2025

5582	5018	2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	804	2024660010020	$ 10.000.000
5686	5208	2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	101	2024660010088	$ 135.000.000
5587	5006	2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	824	2024660010009	$ 11.200.000
5565	5377	2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	101	2024660010025	$ 59.713.340
7373	6262	2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	101	2024660010067	$ 4.000.000

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NÚMERO 317-2025

7230	6403	2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	824	2024660010024	$ 10.000.000
5626	5039	2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	898	2024660010069	$ 60.145.875
VALOR TOTAL:				$290.059.215		

ARTÍCULO SEGUNDO: Cronograma: Que el cronograma establecido para el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 317-2025 se encuentra debidamente configurado en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo del proceso podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los términos indicados en el inciso 2º del numeral 4º y el inciso 2º del numeral 5º del artículo 30 de la ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso es de (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025 y será ejecutado en el Municipio de Pereira.

ARTÍCULO CUARTO: Los pliegos de condiciones, estudios previos y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II en el módulo del proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Convocatoria veedurías Ciudadanas: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Pereira convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), para ejercer los derechos y las facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NÚMERO 317-2025

ARTÍCULO SEXTO: La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ésta no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRES VASQUEZ RAMIREZ
Secretario De Despacho
02460986210439-4737093-009892754

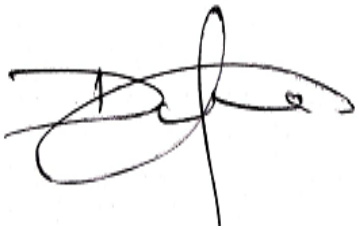
ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
02460986194434-4737093-009891874

JULIAN BUITRAGO ARANGO
Secretario De Planeacion
02460986193341-4737093-009891773

EMILIA DEL SOCORRO GUTIERREZ GOMEZ

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NÚMERO 317-2025

Secretaria De Cultura
02460986202955-4737093-009892335



DIANA CRISTINA GRISALES CALVO
Secretario De Despacho De Gestión Administrativa
02460986205457-4737093-009892670



DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria De Infraestructura
02460986205954-4737093-009892717



DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY
Secretaria De Desarrollo Rural Y Gestion Ambiental
02460986195529-4737093-009891906



RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario De Salud Publica Y Seguridad Social
02460986204434-4737093-009892494

Elaboró: Redactor: Laura Garcia Gutierrez / CONTRATISTA

/

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NÚMERO 317-2025

Alcaldía de PEREIRA